

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de

PYGANFLOR S.A.

En calidad de comisario de la Compañía PYGANFLOR S.A., presento a su consideración mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.

El informe presentado a continuación se sujetará a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías que declaro conocer.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgaré necesario revisar. Así mismo, he revisado el Balance General de la Compañía PYGANFLOR S.A., al 31 de diciembre del 2011 y su correspondientes Estados de Resultados y Flujo de Caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. PYGANFLOR S.A. "La Compañía" fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador, el 31 de agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de octubre de 1994. Su objeto social es la producción, explotación, industrialización y comercialización de flores, de productos agrícolas y forestales; la ejecución de cultivos y laborales agropecuarias de componentes, maquinarias e insumos necesarios para el cuidado de los productos mencionados.

A la fecha de este informe la Compañía presenta deficiencia en el capital de trabajo ocasionado principalmente por su alto endeudamiento con entidades financieras y proveedores. Esta situación conjuntamente con los efectos del contagio de la crisis económica mundial ha ocasionado que la Compañía afecte su situación financiera y patrimonial.

2. Considerando la fecha del informe y de la preparación final y emisión de los Estados Financieros, la administración de la Compañía tiene pendientes las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2011, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
3. Considerando la fecha del informe y de la preparación final y emisión de los Estados Financieros, no se han realizado las Convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, ni se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
4. Considerando la fecha del informe y de la preparación final y emisión de los Estados Financieros, los expedientes de las Juntas Generales, no se conservan de acuerdo a la Ley, así como la lista de sus asistentes.

01/13

INFORME DE COMISARIO

PYGANFLOR S.A.

Enero de 2013

-2-

5. Considerando la fecha del informe y de la preparación final y emisión de los Estados Financieros, he revisado los libros de actas de la Junta General, el mismo que no cumplen con las disposiciones del artículo 288 de la Ley de Compañías vigente.
6. El sistema de control interno contable de la Compañía PYGANFLOR S.A., tomado en su conjunto, no fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. Las políticas contables de la Compañía son establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja y bancos.

Estimación para cuentas de dudoso cobro.-

La estimación de cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados del período y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irrecuperables. Por los años 2011, 2010 y 2009, la Compañía ha decidido no hacer provisión alguna.

Inventarios.-

Los inventarios están registrados al costo, el que no excede el valor neto de realización. El costo de los inventarios se determina por el método promedio, excepto por los inventarios en tránsito que se contabilizaban al costo específico de la factura más los gastos de importación incurridos.

21/13

INFORME DE COMISARIO

PYGANFLOR S.A.

Enero de 2013

-3-

Propiedad, planta y equipo.-

Por los años terminado al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, las propiedades, planta y equipos se presentan netos de la depreciación acumulada y están contabilizados al costo histórico o al valor ajustado según la aplicación de la NEC No. 17, según corresponda, mientras que al año 2011, dichas partidas se encuentran registradas a su valor revaluado.

El gasto por la depreciación de las propiedades y equipos se registra con cargo a los resultados del periodo y es calculado mediante el método de línea recta utilizando las siguientes tasas que se consideran apropiadas para depreciar el valor de los activos fijos en función de la vida útil estimada:

Construcciones	5%
Maquinaria y equipo	10% y 33%
Equipos, muebles y estructuras	10%
Vehículos	20%
Instalaciones	10%

Plantaciones

Las plantaciones están constituidas por los siguientes rubros:

Implantación.- Representan todos los costos incurridos en la producción de flores a partir de la primera cosecha (en un ciclo aproximado de cada 120 a 140 días) hasta la erradicación de la planta (en un plazo de 4 años). Los costos son reconocidos en los resultados del periodo cuando se inicia la fase de corte de la flor.

Los gastos incurridos en las plantaciones posteriores al corte de la flor son cargados a resultados del ejercicio.

Para los años 2011 y 2010, los activos biológicos se encuentran valorados en base a los flujos de efectivo futuros, descontados al valor presente mediante la aplicación de una tasa de descuento comercial apropiado para la realidad económica de la Compañía.



01/13

INFORME DE COMISARIO

PYGANFLOR S.A.

Enero de 2013

-4-

Cargos diferidos

Está constituido por un crédito mercantil pagado en la compra de acciones de Ecuabuquets Cía. Ltda., el cual se amortiza a razón del 20% anual.

Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se registran al valor patrimonial proporcional, tomando como base principalmente los últimos estados financieros disponibles de las compañías emisoras de las acciones. El ajuste por registrar las inversiones al valor patrimonial proporcional se registra como ingreso o gasto del periodo.

Reserva para jubilación patronal y desahucio.-

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio entre 20 y 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

Reconocimiento de ingresos y gastos.-

Los ingresos se reconocen sobre la base de la transferencia de los bienes y sobre la prestación efectiva de los servicios, y los gastos se reconocen por el método de devengado.

Provisión para impuesto a la renta.-

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 24% sobre las utilidades gravables (14% si las utilidades son reinvertidas [capitalizadas] por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente).

01/13

**INFORME DE COMISARIO
PYGANFLOR S.A.**

Enero de 2013

-5-

Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

8. En el año 2011, el método contable de re valuación de partidas de propiedad, planta y equipo, cuando previamente utilizaba el método del costo. Aunque el uso del método de re valúo es válido de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, somos de la opinión que la Compañía no ha provisto una justificación razonable con respecto al cambio de política contable, conforme lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados.
9. No pude efectuar solicitudes de confirmación a los abogados de la Compañía. Debido a esta situación, no pudimos determinar el efecto que la disposición de estos asuntos tendría en los estados financieros adjuntos.
10. La Compañía no efectuó un conteo físico de su inventario al 31 de diciembre de 2011, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2011 asciende a US\$ 908,887. Los registros de la Compañía no permiten la aplicación de otros procedimientos de auditoría a los inventarios.
11. La Compañía no efectuó una toma física de sus plantaciones al 31 de diciembre de 2011, a la mencionada fecha, el saldo de la cuenta asciende a US\$ 11,099,753. La naturaleza de los registros contables de la Compañía, no permiten la aplicación de otros procedimientos de auditoría a la cuenta antes indicada.
12. No he podido satisfacer del estudio técnico de re valorización de activos fijos ni el estudio de valorización de los activos biológicos, los saldos de las mencionadas cuentas, al 31 de diciembre de 2011 asciende a US\$ 5,420,626 y 11,099,753 respectivamente.

04/13

INFORME DE COMISARIO

PYGANFLOR S.A.

Enero de 2013

-6-

13. Los estados financieros adjuntos se han preparado suponiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha. La Compañía ha experimentado pérdidas recurrentes provenientes de las operaciones que origina una duda substancial sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ajustes que puedan ser producto del resultado de dicha incertidumbre.
14. Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía presenta un saldo por provisión de obligaciones patronales largo plazo por US\$ 991,753; para la determinación de tal valor, la tasa de rotación para desahucio fue establecida por la empresa, de acuerdo a los datos de pago, sin embargo, debido a la naturaleza de tal indicador, no nos es posible determinar la razonabilidad del mismo.
15. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (año de transición y principio del año de transición de NEC a NIIF) la Compañía no ha aplicado de manera adecuada la NIIF No. 1 de conversión de estados financieros por primera vez. En su lugar los ajustes por re valorizaciones han sido aplicados directamente el año de adopción de NIIF (2011). Así mismo ha dejado de reconocer pasivos tratados por NIC específicas, como es el caso de la NIC de beneficio a empleados.
16. Debido a los asuntos que se mencionan en los párrafos anteriores, el alcance del trabajo no fue de suficiente magnitud para permitirme expresar y, por lo tanto no expresó una opinión sobre los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

Quito, 2 de Enero de 2013.

Ing. Freddy Cevallos B., MBA.